

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

EL (los) REGISTRADOR MUNICIPAL (ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.
2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Que el calendario electoral fijado por la Resolución 4371 del 18 de mayo de 2021, modificado por la resolución 10497 del 27 de abril de 2022, delimito como fechas para realizar el sorteo y publicación de las listas de jurados de votación, el periodo comprendido del 2 al 9 de mayo del 2022.

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de SAN ZENON para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, a efectuarse el domingo, 29 de mayo de 2022 a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL		Dirección: ESCUELA URBANA MARIA AUXILIADORA	
<u>MESA:1</u>			
5,097,545	SALOMON ANTONIO GUERRERO MULFORD Presidente	36,576,047	IGNACIA FUENTES JIMENEZ Vicepresid.
36,576,124	IRENE MARIA VELAIDEZ VILLAMIZAR Vocal	9,271,446	MAYRUTH MIELES PORTELAS Vocal
33,215,261	MARIA BERNARDA FERREIRA CORTES Vocal	1,122,123,600	LIZETH YURANIS CELIS JARAMILLO Vocal
<u>MESA:2</u>			
5,097,687	CARLOS ALBERTO ACUÑA MEDINA Presidente	5,097,773	JULIO FERNANDO FUENTES FONSECA Vicepresid.
9,270,513	LARRY BARRAZA RODRIGUEZ Vocal	33,220,038	MARGARITA PUPO JIMENEZ Vocal
1,002,422,908	CAROLINA PINEDA MORENO Vocal	1,079,992,080	LUZ ADRIANA CASTILLA MEDINA Vocal
<u>MESA:3</u>			
71,186,365	HECTOR ORLANDO JIMENEZ ORTIZ Presidente	9,272,362	LAUTH ACUÑA GUERRERO Vicepresid.
57,060,051	MARIA LOURDES ORTIZ GONZALEZ Vocal	85,202,797	AMAURI PABA GONZALEZ Vocal
19,769,718	DAURYS DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ Vocal	9,266,952	JAIME DE JESUS YEPES NAVARRO Vocal
<u>MESA:4</u>			
9,265,733	CECIL ALFONSO ORTIZ MADRID Presidente	9,268,069	ALFREDO WOOGLE MENDOZA Vicepresid.
1,102,794,464	JOSE MARIA DIAZ MARTINEZ Vocal	19,615,791	DIOMAR NAVARRO ANGARITA Vocal
33,217,442	MARIANA DE JESUS ABELLO GUZMAN Vocal	1,193,063,758	BELKIS DE HORTA ARGUELLES Vocal
<u>MESA:5</u>			
1,051,657,227	LISDAYLIS DE LA CRUZ VELILLA Presidente	9,272,309	ALVARO LAMAR DOVALES Vicepresid.
26,901,965	NILCA ESTHER LOPEZ SILVA Vocal	9,270,568	NELSON ENRIQUE ACUÑA MEDINA Vocal
33,213,300	NORALBA FUENTES DEL VILLAR Vocal	1,072,961,856	WENDY YULIANA LUNA LONDOÑO Vocal
Zona: 99 Puesto: 01 - ANGOSTURA		Dirección: ESCUELA RURAL ANGOSTURA	
<u>MESA:1</u>			
33,217,429	MARLENE LEON ARIAS Presidente	19,767,220	YAMIR MARTINEZ GARCIA Vicepresid.
1,051,656,431	HERNANDO JOSE FRANCO MEJIA Vocal	33,217,309	CECILIA JUDITH LEON MARTINEZ Vocal
33,217,438	MERLYS NIETO MARTINEZ Vocal	33,214,310	MARIA ELEUTERIA ALVARADO VALENCIA Vocal
<u>MESA:2</u>			

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

19,768,316	JUAN PABLO HERRERA OSPINO Presidente	26,884,521	MARIA DEL CARMEN FUENTES FONSECA Vicepresid.
5,108,288	JOSE DE LA CRUZ MEJIA FUENTES Vocal	9,268,866	DEVANIS LARA MEJIA Vocal
12,601,786	RICARDO CANTILLO GARRIDO Vocal	33,219,663	YUDIS MORALES MARTINEZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 02 - BERMEJAL

Dirección: ESCUELA RURAL BERMEJAL

MESA:1

9,273,464	JESUS MAURICIO VILLAR FUENTES Presidente	9,274,719	RONALD MORA LARA Vicepresid.
9,269,951	JOSE DE JESUS BOLAÑO POLO Vocal	33,222,799	CLEOTILDE MARIA VASQUEZ FUENTES Vocal
1,079,990,151	KAREN MILENA FONSECA SALAS Vocal	9,269,683	EVER RODRIGUEZ MARTINEZ Vocal

MESA:2

26,884,740	NAIROBIS ESTER SILVA RUIZ Presidente	1,002,377,590	SERGIO EMIRO GUERRERO OLIVEROS Vicepresid.
9,267,563	BLAS EMIRO GUERRERO NIÑO Vocal	9,269,126	ROBINSON HUMBERTO GARCIA NAJERA Vocal
1,082,476,474	JULIO MANUEL ORTIZ MARIN Vocal	1,082,473,015	GENEY POLO HERRERA Vocal

MESA:3

33,221,731	YOLEDYS SILVA POLO Presidente	9,268,242	ADALBERTO AMARIS DAVILA Vicepresid.
1,079,991,803	EBERTO BOLAÑO SILVA Vocal	1,079,991,214	SILENA INES DE LA CRUZ VELILLA Vocal
1,079,991,918	OSCAR JAVIER PEREZ MORA Vocal	5,097,766	SERGIO RAMON LEON MARTINEZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 03 - JANEIRO

Dirección: ESCUELA RURAL JANEIRO

MESA:1

1,767,074	HOMERO ALBERTO GUERRERO FUENTES Presidente	1,079,990,626	DUVAN ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ Vicepresid.
12,603,827	LUIS MARIO MORALES GONZALEZ Vocal	1,140,836,063	SINDY CAROLINA LONDOÑO POSADA Vocal
36,576,853	MARICELA MORALES ROJAS Vocal	9,267,294	JAVIER FUENTES PAVA Vocal

MESA:2

12,600,983	EDIE ACOSTA RANGEL Presidente	36,577,359	KENIA PAVA ATENCIA Vicepresid.
12,603,614	MIGUEL ANGEL BLANCOS PALMERA Vocal	1,051,656,702	ROXANA GALVAN CARRASCAL Vocal
9,271,621	FERNANDO FUENTES FUENTES Vocal	1,082,373,267	SANDRA PATRICIA ORTIZ MARTINEZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 04 - EL HORNO

Dirección: ESCUELA RURAL EL HORNO

MESA:1

9,271,819	DEIBER MADRID ORTIZ Presidente	1,080,650,615	OSNAIDER CASTRO CHACON Vicepresid.
1,079,990,103	LILIBETH HERNANDEZ MARTINEZ Vocal	33,214,361	NEYIS JOSEFA JIMENEZ FONSECA Vocal
1,051,655,452	SELENA GONZALEZ LOPEZ Vocal	36,668,117	IRIS MARIA MENDOZA HURTADO Vocal

MESA:2

8,785,744	XAVIER EDUARDO OSPINO FONSECA Presidente	33,218,678	MAGALYS CABRALES CHAMORRO Vicepresid.
1,079,991,330	CARMEN EMILIA PERTUZ FUENTES Vocal	1,051,667,885	JOHANN ADOLFO MADRID PEÑA Vocal
1,079,991,931	KENDRIS DEL CARMEN GRANADILLO RANGEL Vocal	1,079,991,312	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ACUÑA Vocal

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

MESA:3

33,220,126	LAUDITH GONZALEZ MADRID	Presidente	33,214,561	ILBA MARINA LOPEZ NAVARRO	Vicepresid.
33,223,012	YENNIFER PAOLA OSPINO CAÑARETE	Vocal	1,079,990,974	DIEGO LEONARDO MIRANDA JIMENEZ	Vocal
1,079,990,760	KATRINYS NAVARRO RETAMOZA	Vocal	9,273,211	DANYS DANIEL ACUÑA GUERRERO	Vocal

Zona: 99 Puesto: 05 - LA MONTAÑA (LOS SACUDIDOS)

Dirección: ESCUELA RURAL LA MONTAÑA (LOS SACUDIDOS)

MESA:1

33,217,712	CATALINA ROSA LOPEZ ECHAVEZ	Presidente	1,002,421,092	KATIANA OSPINO SILVA	Vicepresid.
1,051,670,181	JISELLA FONSECA MACHADO	Vocal	33,217,885	MARTA FONSECA BETANCOURT	Vocal
33,214,204	CARMEN AREVALO LOPEZ	Vocal	1,767,085	ALBERTO ENRIQUE NIÑO GUTIERREZ	Vocal

Zona: 99 Puesto: 09 - EL PALOMAR

Dirección: ESCUELA RURAL EL PALOMAR

MESA:1

33,215,613	LEDYS MARTINEZ MARTINEZ	Presidente	33,215,783	TORIBIA MARTINEZ MARTINEZ	Vicepresid.
19,768,908	RONALD DANIEL MUÑOZ ALVARADO	Vocal	1,082,473,440	CECILIA ROSA AMARIS MARTINEZ	Vocal
56,054,809	YAJAIRA ESTHER TOLEDO DURAN	Vocal	9,270,174	EDINSON MARTINEZ MARTINEZ	Vocal

MESA:2

26,884,828	YEIDYS MARIA NAVARRO MARTINEZ	Presidente	33,221,591	MERLYS MEJIA MARTINEZ	Vicepresid.
45,577,743	MARIA TERESA SEÑAS CARDENAS	Vocal	33,223,698	MARIANA LOPEZ MEJIA	Vocal
33,219,109	DUBIS TURIZO ORTIZ	Vocal	1,079,991,168	DANIS MARCELA FONSECA AMARIS	Vocal

Zona: 99 Puesto: 11 - GUINEA

Dirección: ESCUELA RURAL GUINEA

MESA:1

26,884,809	ARANA ZULEMA PARAMO CARO	Presidente	49,764,028	BERTHA AREVALO FONSECA	Vicepresid.
33,221,149	IRINA PAOLA CASTILLA LOPEZ	Vocal	3,907,271	CANDELARIO BENTHAN ARIAS	Vocal
1,085,230,322	DONALDO JOSE LOPEZ FONSECA	Vocal	8,531,095	EDIER OLIVERO NAVARRO	Vocal

MESA:2

33,217,082	AMANDA PEREZ NAVARRO	Presidente	1,069,463,321	ANETH YOLETTY LOPEZ SANTERO	Vicepresid.
33,216,696	ROCIO PALLARES PABA	Vocal	9,272,867	VLADIMIR AREVALO ROMERO	Vocal
49,731,937	NUBIA MARIA CASTRO CARO	Vocal	33,222,702	SIGRID RIOS GOMEZ	Vocal

Zona: 99 Puesto: 13 - PEÑONCITO

Dirección: ESCUELA RURAL MIXTA PEÑONCITO

MESA:1

9,268,170	ELIECER NIÑO NAVARRO	Presidente	33,218,225	AMIRA EMELINA GUERRERO CASTILLA	Vicepresid.
1,128,386,129	JULIO CESAR CASTILLA DELGADO	Vocal	1,140,867,393	CINDY PAOLA PEREZ GUERRERO	Vocal
1,051,670,489	YOMELIS DELGADO GAMARRA	Vocal	1,767,080	FABIO ANTONIO NIÑO GUTIERREZ	Vocal

MESA:2

5,097,592	BLAS DE JESUS HERRERA NAVARRO	Presidente	19,767,285	FERNANDO HERRERA FONSECA	Vicepresid.
-----------	-------------------------------	------------	------------	--------------------------	-------------

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

5,097,641	FRANCISCO JAVIER MACHADO VILLAFañE Vocal	19,768,399	JOSE DAVID HERRERA FONSECA Vocal
9,266,892	ASDRUBAL JOSE NAVARRO CASTILLA Vocal	1,051,659,497	ADRIANA PEREZ JIMENEZ Vocal
MESA:3			
33,218,418	CIELO NAVARRO HERRERA Presidente	72,154,569	ELIGIO CASTILLA RODRIGUEZ Vicepresid.
5,097,981	CARLOS ANTONIO NAVARRO CARVAJAL Vocal	33,220,797	ANA MERYS FONSECA PEREZ Vocal
19,769,398	LUIS FERNANDO LARA DELGADO Vocal	26,884,917	ERIKA PATRICIA MORALES MATUTE Vocal
MESA:4			
9,273,638	LUIS ALBERTO FERIAS CARVAJAL Presidente	33,205,776	CANDELARIA NAVARRO HERRERA Vicepresid.
33,216,098	EDILMA NIÑO NAVARRO Vocal	19,768,811	LUIS CARLOS CASTILLA MARTINEZ Vocal
1,193,115,594	JOSE RAFAEL ARRIETA DE LA HOZ Vocal	1,079,990,600	ALEXIS NAVARRO MENDEZ Vocal
MESA:5			
19,768,046	ORANGEL AREVALO ZAMORA Presidente	9,268,140	PROSPERO GUERRERO CANTILLO Vicepresid.
85,452,639	AGUSTIN LEMUS PEREZ Vocal	9,267,377	JORGE LUIS DELGADO NAVARRO Vocal
1,082,370,520	EMPERATRIZ OLIVEROS CABALLERO Vocal	19,767,292	YASIR EDUARDO VELASQUEZ NAVARRO Vocal

Zona: 99 Puesto: 15 - PUERTO ARTURO

Dirección: ESCUELA RURAL PUERTO ARTURO

MESA:1

5,110,768	HERNAN DARIO MENDEZ CONTRERAS Presidente	33,218,162	PILAR ACUÑA AMARIS Vicepresid.
9,274,326	RENE OYAGA PRADO Vocal	1,079,991,172	DAYANIS MADRID SILVA Vocal
5,097,926	WILLINGTON MENDEZ CONTRERAS Vocal	1,193,115,606	YESSICA YULIETH FERNANDEZ HERRERA Vocal

Zona: 99 Puesto: 17 - SANTA TERESA

Dirección: ESCUELA RURAL SANTA TERESA

MESA:1

9,274,868	DAVID ERNESTO SILVA MANRIQUE Presidente	1,051,656,739	DEIVIS JOSE ROJAS NAVARRO Vicepresid.
9,274,869	JESUS ANDRES SILVA MANRIQUE Vocal	33,216,181	CARMEN ROSA FONSECA BETANCOURT Vocal
79,916,452	JOSE DAVID SILVA ECHAVEZ Vocal	1,051,656,595	ANA OSMEIDYS MARTINEZ RODRIGUEZ Vocal

MESA:2

9,271,655	JUVENAL HERRERA MADRID Presidente	9,267,078	AQUILES TRESPALACIO NAVARRO Vicepresid.
26,669,913	IROMALDI SOLANO MINDIOLA Vocal	33,216,190	BEDSI ESPERANZA MENDOZA ROCA Vocal
5,110,611	NILSON NAVARRO MADRID Vocal	9,268,022	JAVIER ANTONIO GUERRERO GOMEZ Vocal

MESA:3

1,052,952,989	MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ TANGARIFE Presidente	1,079,990,459	DORALYS SILVA ECHAVEZ Vicepresid.
5,097,885	LAIRO JOSE SILVA SILVA Vocal	9,272,237	LEONEL MARTINEZ NAVARRO Vocal
36,425,264	ROMUALDA ARIAS SOTO Vocal	9,271,165	FABIAN SILVA SILVA Vocal

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Parágrafo: En la eventualidad de que se lleve a cabo segunda vuelta Presidencial para el día 19 de junio de 2022, los jurados de votación anteriormente relacionados tendrán que desempeñar sus funciones, en el mismo lugar, puesto y mesa de votación.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría MUNICIPAL del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de SAN ZENON con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO ENRIQUE PÉREZ CASTRO
REGISTRADOR DE SAN ZENON
REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL